

DATOS DE FACTURACIÓN*Por favor, marque la opción que especifique si trabajan con alguno de estos documentos*

ORDEN DE COMPRA*	SÍ	NO
ACTA DE ACEPTACIÓN	SÍ	NO
ACTA DE CONFORMIDAD	SÍ	NO

CONTACTO DE FACTURACIÓN*Por favor, incluya a la persona encargada de recepcionar la factura electrónica*

NOMBRE			
CORREO			
TELÉFONO		ANEXO	

CONTACTO DE COBRANZA*Por favor, incluya a la persona encargada de temas de pagos*

NOMBRE			
CORREO			
TELÉFONO		ANEXO	

**Si trabaja con orden de compra, hacer envío de esta a la brevedad posible*

Si hay algún procedimiento específico para facturación, por favor, especificar:

Con la firma de este documento expresamos nuestro interés en seguir formando parte de la Asociación de Buenos Empleadores (ABE) y declaramos que cumplimos con los requisitos establecidos para formar parte de la Asociación certificando vía Fast Track.

- Somos una empresa formalmente constituida de acuerdo con las leyes peruanas.
- Tenemos como valor principal el Respeto a la Persona.
- Cumplimos con las prácticas de Recursos Humanos establecidas por ABE.
- Nos comprometemos a dar a nuestros principales proveedores/stakeholders charlas sobre las prácticas de Recursos Humanos que promueve ABE, proporcionarles el know how que necesiten y exigirles se Certifiquen a ABE.
- Contamos con un puntaje mayor a 249 puntos en la última certificación auditada por SGS.
- Hemos aprobado 3 certificaciones auditadas por SGS.
- Adjuntamos una declaración jurada firmada por la gerencia general, comprometiéndonos a cumplir con el Compromiso de las Empresas Certificadas.
- Realizamos el pago de la cuota correspondiente.
- En cumplimiento de lo anterior, solicitamos se nos exonere del proceso de auditoria (evaluación presencial) con SGS.

CUOTA DE INGRESO

De 1 a 100 trabajadores: S/ 1,800 + IGV (No socios AmCham) / S/ 1,500 + IGV (Socios AmCham)
De 101 a 500 trabajadores: S/ 3,600 + IGV (No Socios AmCham) / S/ 3,000 + IGV (Socios AmCham)
Más de 500 trabajadores: S/ 5,400 + IGV (No Socios AmCham) S/ 4,500 + IGV (Socios AmCham)

Se deberá realizar el depósito correspondiente en la Cta. Cte. en soles N° 0011-0661-64- 0100000592 del Bco. Continental o Cta. Cte. en soles 193-1797374-0-91 del BCP y enviar la copia de su depósito junto con la Solicitud de Ingreso a la Asociación al fax: 705-8026. El pago deberá realizarse en efectivo o cheque, en las oficinas de la Cámara, o mediante depósito en la cuenta señalada. Una vez realizado el pago no habrá lugar a reembolsos.

Gerente General

Gerente de Recursos Humanos